

El Programa de los Años Intermedios: preguntas y respuestas para Colegios del Mundo del IB



Programa de los Años Intermedios

¿Cuándo comenzó la enseñanza del nuevo currículo del PAI?

La enseñanza del nuevo currículo empezó en septiembre de 2014 o enero de 2015, dependiendo del comienzo del año académico en cada colegio.

¿Cuándo deben los colegios completar la implementación de los nuevos requisitos?

El IB ofrece un enfoque gradual para que los colegios implementen los nuevos requisitos. Sin embargo, todos los colegios deben completar el proceso de transición a más tardar el 1 de enero de 2017. Los documentos de transición incluyen plazos para el cumplimiento de los requisitos por parte de los colegios que participan en el proceso de evaluación del programa. El documento de transición más reciente se publicó en el Centro pedagógico en línea (CPEL) en diciembre de 2013.

¿De qué manera los cambios en los requisitos afectan a la evaluación quinquenal de mi colegio?

La publicación *Guía para la evaluación del programa y cuestionario de autoevaluación: Programa de los Años Intermedios* (cuestionario que deberá utilizarse a partir de marzo de 2014) está disponible en el CPEL y deben usarla los colegios que comenzaron la autoevaluación en marzo de 2014 o después de esa fecha (para su envío antes de diciembre de 2016). Durante este período, algunos de los requisitos del programa deben estar presentes. En el caso de otros requisitos, los colegios deben haber planificado cómo completarán el proceso de transición. En el documento de transición publicado en el CPEL en diciembre de 2013, se ofrece orientación al respecto. Un cambio importante que debe tenerse en cuenta es que el requisito relativo al seguimiento de la evaluación en el momento de la evaluación del programa se eliminará progresivamente a finales de 2015.

Hasta diciembre de 2015, los colegios que no soliciten calificaciones finales validadas por el IB mediante la moderación deberán completar un seguimiento de su forma de evaluar a los alumnos antes de someterse al proceso de evaluación que el IB efectúa sobre cómo el colegio implementa el programa. La fecha límite de envío de solicitudes para el seguimiento de la evaluación es el 30 de octubre de 2015. Los colegios pueden usar informes de seguimiento para las visitas de evaluación que tengan lugar dentro de un plazo de dos años a partir del envío. Las muestras enviadas después de septiembre de 2015 deberán basarse en los nuevos criterios de evaluación, tal como se describe en el *Manual de procedimientos del Programa de los Años Intermedios: moderación y seguimiento de la evaluación* (2015). Los colegios que implementan la opción de flexibilidad de los grupos de asignaturas en el cuarto y quinto año del PAI deben enviar muestras para el seguimiento de la evaluación de todos los grupos de asignaturas que se ofrecen en el quinto año. Todo grupo de asignaturas que no se ofrezca en el quinto año debe ser objeto de seguimiento en el año (curso o nivel) más alto en que se ofrezca.

A partir de enero de 2016, se proporcionarán comentarios sobre los planificadores de unidades mediante el servicio de mejora para los colegios "Creación de un currículo de calidad". En el marco de la evaluación del programa, los colegios deberán enviar dos planificadores de unidades de cada uno de los ocho grupos de asignaturas del PAI para su evaluación. Los colegios que matriculen alumnos para obtener el certificado del PAI del IB a partir de mayo de 2016 estarán exentos de este requisito en el momento de la evaluación del programa. El servicio "Creación de un currículo de calidad", que se ofrecerá a cambio de una tasa, también estará disponible previa solicitud para cualquier asignatura (o combinación de asignaturas) cuando los colegios deseen recibir comentarios sobre su desarrollo de planificadores de unidades del PAI.

La puesta a prueba de este nuevo servicio comenzó en noviembre de 2014 y se prevé realizar sesiones adicionales en abril y octubre de 2015. Se publicarán actualizaciones al respecto en www.ibo.org/es/become-an-ib-school/support-services-from-the-ib/enhancement-services/ y a través de las *Notas para coordinadores*. Los colegios que deseen expresar su interés por participar en las pruebas piloto deben ponerse en contacto con el IB escribiendo a GSS@ibo.org.

¿Qué implica la flexibilidad de los grupos de asignaturas?

La flexibilidad de los grupos de asignaturas ayuda a los colegios a cumplir requisitos locales y puede dar a los alumnos la oportunidad de crear trayectorias individuales para estudios posteriores. Siempre que sea posible, los colegios deberán seguir dando a todos los alumnos la posibilidad de estudiar los ocho grupos de asignaturas en cada año del programa. Sin embargo, si para los alumnos de los años cuarto y quinto del PAI es mejor estudiar menos grupos de asignaturas, los colegios pueden ofrecer la opción de la flexibilidad. En ese caso, los alumnos deben poder elegir asignaturas de al menos seis grupos (con ciertas condiciones), que se impartirán de manera independiente y simultánea. En el CPEL, se encuentra un documento sobre la flexibilidad de los grupos de asignaturas titulado *Moderación, certificación y evaluación electrónica en el PAI*.

¿En qué consiste la evaluación electrónica del PAI?

La evaluación electrónica del PAI representa un modelo equilibrado y adecuadamente exigente que incluye exámenes y trabajo de clase. Los examinadores del IB corrigen individualmente exámenes en pantalla de dos horas de duración de cuatro grupos de asignaturas (Lengua y Literatura, Ciencias, Matemáticas, e Individuos y Sociedades) y de aprendizaje interdisciplinario. Además, los examinadores del IB moderan, de acuerdo con estándares internacionales, las carpetas de trabajos de los alumnos de cuatro grupos de asignaturas (Adquisición de Lenguas, Educación Física y para la Salud, Artes y Diseño).

Estas evaluaciones innovadoras se centran en la comprensión conceptual y en la habilidad de aplicar conocimientos en situaciones desconocidas y complejas. Con ellas, se evalúan de manera fiable los logros de los alumnos en el PAI.

¿Dónde puedo obtener más información sobre la evaluación electrónica del PAI?

Los nuevos requisitos formales de evaluación se describen en los documentos clave publicados en el CPEL: *Guía para la evaluación electrónica del PAI* y *Manual de procedimientos del Programa de los Años Intermedios*. Los informes de desarrollo sobre la evaluación electrónica y el currículo mantienen al día a la comunidad del PAI acerca de las decisiones continuas sobre el nuevo modelo de evaluación externa.

¿Cuáles son las fechas previstas para la última moderación de asignaturas y para la introducción de la evaluación electrónica del PAI?

El sistema actual de moderación de asignaturas y otorgamiento del certificado del PAI continuará vigente hasta el final de las convocatorias de moderación de 2015.

La moderación obligatoria del Proyecto Personal comenzará en 2016, y aportará a todos los colegios del PAI coherencia a nivel mundial.

En 2015 se pondrá en marcha una prueba piloto de una serie limitada de exámenes en pantalla. Una variedad más amplia de exámenes estará disponible en 2016. A partir de esa fecha, la evaluación electrónica será la única forma de obtener el certificado del PAI.

¿Qué asignaturas se ofrecerán para la evaluación electrónica del PAI?

La lista completa de asignaturas disponibles para la evaluación electrónica del PAI se encuentra en el *Informe de desarrollo sobre la evaluación electrónica del PAI* publicado en septiembre de 2014 y se puede consultar en el CPEL.

¿Es opcional la participación de los colegios en la evaluación electrónica del PAI?

La evaluación electrónica del PAI permite evaluar de manera fiable los logros de los alumnos en el programa. La participación en la evaluación electrónica del PAI supone muchos beneficios, sin embargo, la evaluación externa (exámenes en pantalla y carpetas electrónicas) para validar las calificaciones finales del PAI sigue siendo completamente opcional. No es necesario que los colegios matriculen alumnos en la evaluación electrónica del PAI. Los colegios pueden ofrecer algunas o todas las asignaturas disponibles a cualquier combinación de alumnos del quinto año del PAI.

¿Cuál será el costo de la evaluación electrónica del PAI?

El IB anunció el marco de precios para el PAI en agosto de 2013 con el fin de dar a los colegios tiempo para planificar los presupuestos para 2015 y 2016. Hay un resumen disponible en el documento *Marco de tasas y precios del PAI*, que se puede consultar en el CPEL. La política de precios ofrecerá más servicios a cambio de la tasa anual y una variedad de opciones para la evaluación electrónica, centradas en los requisitos de obtención del certificado del PAI.

¿Cómo puedo matricular alumnos para la evaluación electrónica del PAI?

A partir de septiembre de 2015, los colegios podrán matricular alumnos para la evaluación electrónica en 2016 a través de IBIS.

¿Cuándo comienza la moderación obligatoria del Proyecto Personal?

A partir de 2016, todos los alumnos del quinto año del PAI deben matricularse para la moderación obligatoria del Proyecto Personal.

¿Existen tasas adicionales para la moderación obligatoria del Proyecto Personal?

A partir de 2016, las tasas anuales del PAI incluirán la moderación obligatoria del Proyecto Personal. Los colegios que completen la matriculación requerida para la moderación del Proyecto Personal de los alumnos del quinto año del PAI no deberán pagar gastos adicionales. Las tasas del PAI se confirman en la comunicación anual que se envía a todos los Colegios del Mundo del IB en enero.

¿Qué oportunidades de desarrollo profesional hay disponibles para apoyar a los colegios en la implementación del nuevo PAI?

El IB comenzó la capacitación de responsables de taller sobre el nuevo marco curricular del PAI en enero de 2013. Desde enero de 2014, tanto los talleres presenciales como en línea han reflejado los cambios realizados en el PAI descritos en las guías de los grupos de asignaturas y en la publicación *El Programa de los Años Intermedios: de los principios a la práctica* (mayo de 2014). A lo largo de 2014, durante una serie de seminarios específicos de las asignaturas, se presentó el nuevo marco curricular en talleres de desarrollo profesional del IB que se celebraron en todas las regiones. Todos los talleres actuales de categoría 1 y categoría 2 reflejan el nuevo marco. Para enero de 2017, los colegios deben contar con un profesor en cada grupo de asignaturas que haya recibido capacitación acerca del nuevo marco curricular en un taller aprobado por el IB.

A partir de 2015, también habrá disponible una serie de nuevos talleres de categoría 3 sobre los siguientes temas:

- La enseñanza y el aprendizaje en contextos globales
- La administración de la evaluación en el PAI
- La indagación en el PAI
- La acción en el PAI
- La evaluación del PAI

Si desea obtener más información sobre nuevas oportunidades de desarrollo profesional del PAI, consulte la página web www.ibo.org/es/professional-development/. Si tiene alguna consulta, póngase en contacto con su responsable regional de desarrollo profesional.

¿Cómo puedo comunicar los cambios en el PAI a mi colegio y la comunidad?

Las herramientas digitales del IB, disponibles en www.ibo.org/es, contienen una gran variedad de recursos visuales e impresos que se pueden utilizar para ayudar a los alumnos, padres, profesores, personal de dirección, autoridades educativas y miembros de la comunidad a comprender mejor los beneficios del nuevo PAI. En la página <http://www.ibo.org/es/myp> puede encontrar información esencial acerca del programa.

Para obtener más información

Visite el sitio web del IB: <http://www.ibo.org/es/myp>.



¿Quiere saber más acerca del PAI?

Puede ver un video, descargar materiales para imprimir y leer más información en línea.